



INTERNOTAS

RESULTADO ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2019

AGOSTO 2020



La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es de carácter obligatorio para todas las instituciones públicas del orden territorial, según lo establece el Decreto 1499 de 2017.

La Institución alimenta el proceso de autoevaluación a partir de los sistemas integrados en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, establecido por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), es un instrumento a través del cual se capturan los datos necesarios para medir el desempeño institucional, se habilita periódicamente permitiendo:

Recoger la información para fortalecer la toma de decisiones.

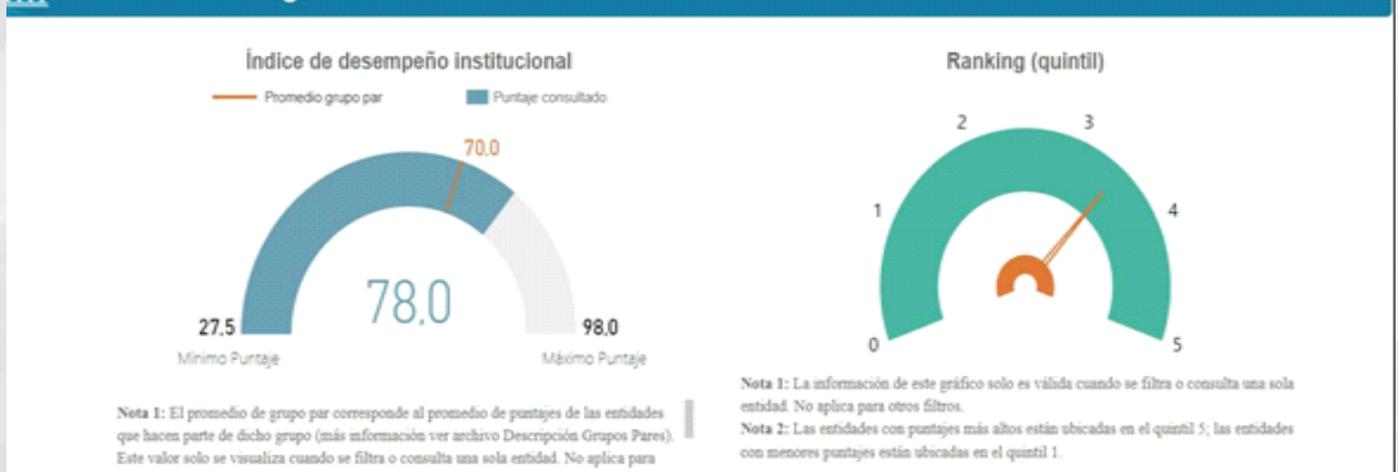
Formular o ajustar políticas de gestión y desempeño.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, avances y mejoras a MIPG.

Evaluar el MECI.

El DAFP en mayo de 2020 reportó en su página web, el resultado obtenido en la medición del índice de Desempeño Institucional por el INTEP para la vigencia 2019, de 78.0 sobre 100 puntos; el cual indica el avance del 27% frente a la línea base obtenida en la vigencia 2018 cuya calificación fue de 61.4 puntos, pasando del quintil 2 al 3.5.

I. Resultados generales

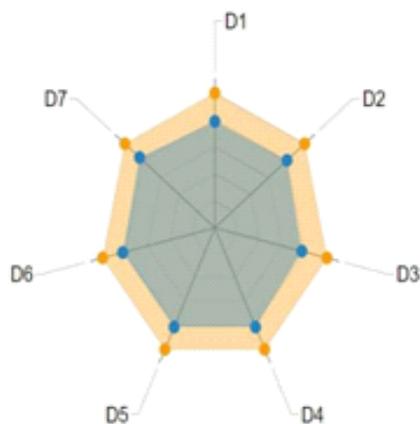


Fuente: DAFP – FURAG 2020

En las siguientes gráficas se relaciona la calificación de cada una de las dimensiones y de las políticas que integran MIPG:

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado

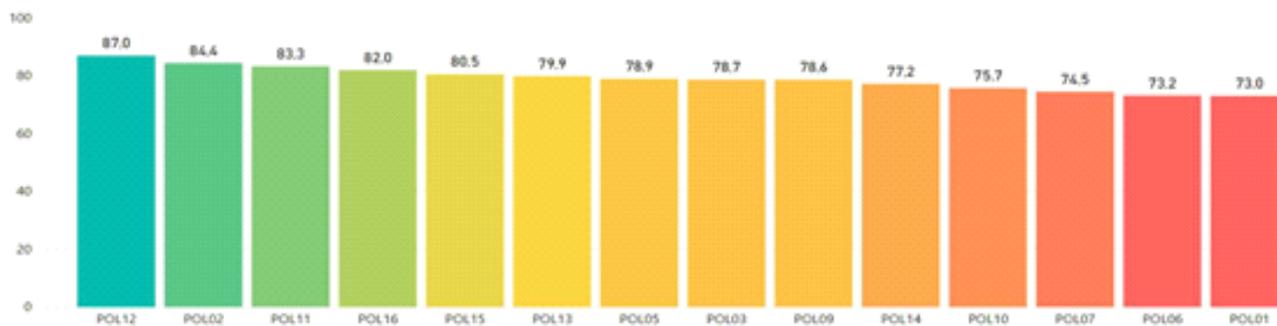


Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	77,3	98,0
D2: Direcciónamiento Estratégico y Planeación	78,7	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	76,1	98,0
D4: Evaluación de Resultados	79,9	98,0
D5: Información y Comunicación	80,0	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	80,5	98,0
D7: Control Interno	82,0	98,0

Fuente: DAFP – FURAG 2020

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Valor máximo de referencia: 94,8 98,0 97,4 97,7 96,8 97,3 98,0 93,3 97,5 98,0 97,3 96,2 96,7 97,9



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL04: Defensa Jurídica
- POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL06: Gobierno Digital
- POL07: Seguridad Digital
- POL08: Defensa Jurídica
- POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
- POL10: Servicio al ciudadano
- POL11: Racionalización de Trámites
- POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL14: Gestión Documental
- POL15: Gestión del Conocimiento
- POL16: Control Interno

Fuente: DAFP – FURAG 2020

En cuanto al Índice de Control Interno, la calificación obtenida por el INTEP para la vigencia 2019, es de 82.0 puntos, al compararla con la vigencia 2018 se observa que se mejoró en un 31.62%, pasando del quintil 2 al 4.5.

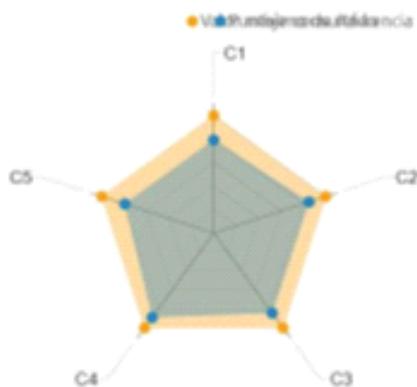


Fuente: DAFP – FURAG 2020

En la estructura actualizada del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el INTEP obtuvo en 2019 la siguiente valoración en cuanto al índice de Desempeño de las Líneas de Defensa y de sus Componentes:



II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	77.3	98.00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	83.4	98.00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	82.7	98.00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	87.2	98.00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	77.8	98.00

Fuente: DAFP – FURAG 2020

Nota: Para los municipios por categoría el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo por, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.
 Nota2: Para los Concejos y Preserencias de municipios de categorías 5 y 6, las secciones II, III y IV no aplican.

DIMENSIÓN OPERATIVA	DESCRIPCIÓN
TALENTO HUMANO	Para el MIPG el talento humano es el factor más importante con el que cuentan las entidades, pues son los servidores públicos los que contribuyen al cumplimiento de la misión estatal. Conozca sus políticas aquí.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	El MIPG tiene como propósito que las entidades tengan claridad a corto y a largo plazo para priorizar sus recursos y talento humano, con el fin de que su gestión conduzca a la consecución de resultados. Conozca sus políticas aquí.
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	El MIPG facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Conozca sus políticas aquí.
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	El MIPG promueve que las entidades conozcan permanentemente los avances en su gestión y los logros de los resultados. Esto permite a su vez introducir mejoras a la gestión. Conozca sus políticas aquí.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Para el MIPG la dimensión de Información y Comunicación es la que articula todas las demás pues facilita la ejecución de sus operaciones a través del ciclo de gestión. Conozca sus políticas aquí.
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	El MIPG propone que la dimensión de Gestión del Conocimiento fortalece de forma transversal a todas las dimensiones en tanto promueve aprendizaje y evolución. Conozca sus políticas aquí.
CONTROL INTERNO	Para el MIPG el Control Interno es la clave para asegurar que todas las dimensiones cumplan su propósito. El Control Interno establece acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión de riesgo. Conozca sus políticas aquí.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Maria del Socorro Valderrama
Jefe de oficina de Control Interno

controlinterno@intep.edu.co
(2) 229 8586 Ext. 127